



Vector de Fondo creado por starline - www.freepik.es

EXPORTACION AGROPECUARIA

Subdirección General de Acuerdos
Sanitarios y Control en Frontera

01 de octubre de 2021

JORNADA FORMATIVA VIRTUAL PARA NUEVOS USUARIOS DE CEXGAN

6 de octubre, 11:00-12:30 am

Más información y formulario
de inscripción en:

<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/brexit-exportacion.aspx>

RU RETRASA DE NUEVO LA APLICACIÓN DE VARIAS MEDIDAS BREXIT

El gobierno de Reino Unido (RU) ha decidido retrasar de nuevo algunos elementos de los nuevos controles, especialmente los relacionados con los productos sanitarios y fitosanitarios:

- El requisito de notificación previa de las importaciones agroalimentarias se introducirá el **1 de enero de 2022** en lugar del 1 de octubre de 2021.
- Los nuevos requisitos para los certificados sanitarios de exportación, que debían introducirse el 1 de octubre de 2021, se introducirán ahora el **1 de julio de 2022**.
- Los certificados fitosanitarios y los controles físicos sanitarios y fitosanitarios en los puestos de control fronterizo, previstos para el 1 de enero de 2022, se introducirán ahora el **1 de julio de 2022**.
- El requisito de declaraciones de seguridad y protección en las importaciones se introducirá a partir del **1 de julio de 2022** en lugar del 1 de enero de 2022.
- El calendario para la eliminación de las servidumbres actuales en relación con los controles aduaneros completos y la introducción de controles aduaneros se mantiene sin cambios según la fecha prevista, el **1 de enero de 2022**.

[Declaración oficial](#)

[Nota de prensa](#)



[INFORMACION GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SOBRE EL BREXIT](#)

PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

¿ESTÁ PREPARADO PARA EXPORTAR ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL A RU?

¿ESTÁ REGISTRADO EN CEXGAN? Las empresas exportadoras deben estar [registradas](#) en CEXGAN y tener acceso a la aplicación.

¿NECESITO UN CERTIFICADO VETERINARIO DE EXPORTACION PARA MI PRODUCTO? Para la mayoría de productos de origen animal es necesario un certificado veterinario. [Compruebe el modelo que necesitará](#)

¿NECESITO UNA CERTIFICACIÓN SAE? Para determinados productos (carne, productos cárnicos, productos de la pesca y productos compuestos) es necesario en la mayoría de casos que el establecimiento productor final disponga de [sistema de autocontroles para la exportación \(SAE\)](#) auditado y con un certificado vigente emitido por un OIC autorizado. Tenga en cuenta que la obtención de un certificado SAE puede requerir varios meses.

Si tiene dudas, póngase en contacto con nosotros

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ACUERDOS SANITARIOS Y
CONTROL EN FRONTERA

Área de exportación animal

exportacionanimal@mapa.es

Area de exportación vegetal

inspfito@mapa.es



¿ESTÁ REGISTRADO EN TRACES NT? Los establecimientos que figuren en el certificado sanitario deben estar registrados en TRACES NT.

[Más información sobre exportación de productos animales a Reino Unido](#)

PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

EXPORTAR VEGETALES Y PRODUCTOS VEGETALES A RU: PREGUNTAS Y RESPUESTAS CLAVE

¿ NECESITO UN CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACION PARA MIS PRODUCTOS? Reino Unido ha establecido las categorías de vegetales y productos vegetales que necesitan certificado fitosanitario y las fechas de entrada en vigor de los controles a su llegada a territorio británico. [Consulte la información completa acerca de las categorías de vegetales aquí.](#)

¿DEBO REGISTRARME EN CEXVEG? Las empresas exportadoras de vegetales y productos vegetales deben [estar registradas](#) en CEXVEG y tener acceso a la aplicación.

¿COMO AFECTA EL NUEVO ANUNCIO A LA EXPORTACION DE VEGETALES? El modelo de certificación para vegetales no cambia con respecto a la situación anterior; sólo cambian las fechas de aplicación de los requisitos de certificación y de los controles a ciertos vegetales. [Consulte las fechas actualizadas de la entrada en vigor de los controles aquí.](#)

[Más información sobre exportación de productos vegetales a Reino Unido](#)

NO ESPERE AL ÚLTIMO MOMENTO PARA HACER LAS GESTIONES NECESARIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN